

ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No.3 de 2020 FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES

Mediante Decreto Ley 1291 de 1994 ratificado a través del Decreto Ley 4109 de 2011, fue creado el Fondo Especial para Investigaciones – FEI a cargo del Instituto Nacional de Salud, conforme a esto el artículo 14 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, estableció que el Fondo - FEI, será administrado por el Instituto como patrimonio autónomo y sus recursos se ejecutarán a través de un contrato de fiducia mercantil.

Así mismo el artículo 4 del Acuerdo 003 del 30 de noviembre de 2016 del Instituto, dispuso que para la ejecución de los recursos del Fondo – FEI le será aplicable el régimen de contratación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo anterior, para el desarrollo del presente proceso se dio aplicación a dicho régimen especial de naturaleza mixta en el cual confluyen las normas del código de comercio, el código civil, el decreto que regula las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas, así como la Ley 80 de 1993 en lo no dispuesto por las anteriores y que permitan garantizar una ejecución en el marco de los principios que regulan el ejercicio de la función pública y la selección de contratistas.

En el marco del régimen mixto ya señalado, se establecieron las reglas de selección del contratista aplicables al proceso definidas entre el Instituto y la Fiduciaria, las cuales están contenidas en los estudios previos, los términos de referencia y los soportes del proceso publicados para la participación de todos los interesados en el mismo.

Con fundamento en lo expuesto, la Directora de Redes en Salud Pública, mediante memorando 2-2019-002063 del 11 de marzo de 2020, solicitó adelantar el trámite para la contratación cuyo objeto consiste en ***“Adquisición de equipos de laboratorio para el Instituto Nacional de Salud y los laboratorios de salud pública departamental priorizados con el proyecto 757/2013 cuyo objeto consiste en “Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica, de investigación y de vigilancia de enfermedades transmisibles emergentes y reemergentes en Colombia”***. Elaborando los estudios y documentos previos respectivos con la definición y justificación de la necesidad.

El presupuesto oficial para la presente contratación fue de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL NOVENTA PESOS M/CTE. (\$421.500.090)**, incluido IVA, impuestos de ley, contribuciones, transporte y la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

En Comité de Contratación No. 4 de fecha 20 de febrero de 2020, se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y previo a los ajustes requeridos.

El valor del contrato se financiará con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 043 del 5 de febrero de 2020 expedido por Alianza Fiduciaria S.A.

Se adelantó el proceso de Invitación Pública No.3 de 2020 a través de las páginas web del Instituto Nacional de Salud, de Fiduciaria Alianza S.A. y SECOP II, publicando la invitación a participar el 13 de mayo de 2020, con plazo de presentación de observaciones por parte de los interesados hasta el 20 de mayo de 2020. Que dentro de dicho plazo se recibieron observaciones a la invitación a través de la plataforma del Secop II, a las cuales se les dio respuesta, siendo estas publicadas el 22 de mayo de 2020.

De conformidad a lo solicitado por el Comité evaluador, se expidió y publicó la Adenda No. 1 a la Invitación Pública No.3 de 2020 del Fondo Especial para Investigación – FEI el 26 de mayo de 2020.

De acuerdo al cronograma modificado se estableció como fecha límite para la presentación de las propuestas el 28 de mayo de 2020 (Adenda No. 01), término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROVEEDOR	ÍTEM	TOTAL, OFERTA ECONÓMICA \$
1	ADN INTERNACIONAL	1, 2, 3 y 8	184.944.000
2	STOCK PHARMACIA	3 y 7	67.920.000
3	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	3	21.384.122
4	BYO COLOMBIA SAS	8	83.300.000
5	EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	1, 2, 3, 4, 6 y 8	427.087.430

Del 2 al 5 de junio de 2020 se llevó a cabo la publicación y se surtió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y requerimientos para subsanar o aclarar, de acuerdo con lo indicado en el cronograma establecido en el proceso.

Dentro del mismo plazo para el traslado y observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, no se recibieron observaciones al mismo y únicamente se recibió subsanación a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co por parte de Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.

De acuerdo con lo previsto en los Términos de Referencia el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes de las propuestas y procedió con la calificación respectiva, presentado el Informe Consolidado de Verificación y Calificación Definitivo el día 09 de junio de 2020, cuya recomendación al ordenador del gasto fue, aceptar la oferta presentada por el oferente EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS por el valor total del ÍTEM No.1 “Termociclador Convencional” correspondiente a la suma de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$17.374.000,00) M/CTE**, Incluido el valor del IVA, transporte, cargue y descargue, entrega, instalación, calibración, mantenimiento y capacitación de los equipos, seguros a que haya lugar, garantías y demás tributos y costos directos e indirectos que se

causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, y declarar desiertos los ítems 2 al 9 del proceso.

Acogiendo los resultados de la verificación jurídica, financiera y técnica y el concepto del Comité Evaluador, y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Secretario General del Instituto Nacional de Salud en uso de sus atribuciones legales, resuelve:

PRIMERO: Declarar desiertos los Ítems 2 al 9 del proceso de Invitación Pública No.3 de 2020 Fondo Especial para Investigaciones - FEI.

SEGUNDO: Adjudicar el Ítem No.1 Termociclador Convencional de la Invitación Pública No.3 de 2020 del Fondo Especial para Investigaciones - FEI, a:

NOMBRE PROPONENTE: EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS identificado con NIT. 900.355.024-5

VALOR ADJUDICADO: DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$17.374.000) M/CTE

TERCERO: Los interesados podrán consultar el presente acto y los demás documentos del proceso a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, en la página web del INS y de la Fiduciaria para la notificación respectiva, señalando que la misma es irrevocable.

Dada en Bogotá D.C., a 12 de junio de 2020

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMARGO
Secretario General INS

Proyectó: Luz Aleida Moreno Soto/ DRSP- Profesional proyecto 757
Luz Dary Morales Álvarez / Profesional Grupo de Gestión Financiera FEI
Revisó: Jairo Rafael Fruto Hernández/ Contratista
Paula Camila Campos Abril / Asesora Dirección General
Daniela del Pilar Lozano Cuellar / Contratista Secretaría General